





OM 173-17

San Juan de Pasto, 1 de octubre de 2017

Señor

GUILLERMO AZAEL PEÑA HERRERA

Vereda El Capulí

Celular: 3115410007 - 3002184970

lles Nariño

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Nº015 de 2015

Rumichaca-Pasto

Asunto:

Respuesta a Radicado CVUS R01705-17 Solicitud de Construcción de

obras hidráulicas en sector cercano al Centro de Control de

Operaciones CVUS

Respetado Ciudadano:

Por medio de la presente la Gerencia General en representación de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. – CVUS, con relación a su comunicación citada en el asunto se permite comentar que en próximos días se ejecutarán una serie de obras de tipo hidráulicas que darán solución a lo descrito por usted.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró// M Gómez

Santiago Pena M. 1085 932 071 03/11/17 2:10.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondesur

viaunionaelsur

Calle 97 No. 23 – 60 Edificio PROKSOL piso 8 - Bogotá D.C. Carrera 30³ N° 12³ – 24 Barrio San Ignacio Tel. 7364584 - San Juan de Pasto

Pánina